

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO DE PLAN EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES (PEP)

1 DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	
DIRECCIÓN:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
CÓD. POSTAL:	TELÉFONO DE CONTACTO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	
DNI/NIE/NIF:	
CARGO:	CORREO ELECTRÓNICO:
2 DATOS CENTRO/S DE TRABAJO	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
CÓD. POSTAL:	
3 UMBRAL DE GENERACIÓN DE ENVASES QUE JUSTIFICA LA ELABORACIÓN DE UN PEP	
Marcar con una X la casilla correspondiente	
<input type="checkbox"/>	250 toneladas, si se trata exclusivamente de vidrio.
<input type="checkbox"/>	50 toneladas, si se trata exclusivamente de acero.
<input type="checkbox"/>	30 toneladas, si se trata exclusivamente de aluminio.
<input type="checkbox"/>	21 toneladas, si se trata exclusivamente de plástico.
<input type="checkbox"/>	16 toneladas, si se trata exclusivamente de madera.
<input type="checkbox"/>	14 toneladas, si se trata exclusivamente de cartón o materiales compuestos.
<input type="checkbox"/>	350 toneladas, si se trata de varios materiales y cada uno de ellos no supera, de forma individual, las anteriores cantidades.
4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA EMPRESA	

5 DATOS SOBRE LOS ENVASES PUESTOS EN EL MERCADO

Se deberán recoger los siguientes datos para cada tipo de envase.

Además, para el caso de envases reutilizables se deberá incluir además los siguientes campos

Material/es de envase utilizados	Tipo de envase	Descripción del producto contenido en el envase	Peso del envase en Kg. (unidad de envase)	Cantidad de producto envasado en Kg. (por unidad)	Cantidad(*) (Kg/año)	Numero(*) (unid/año)	Cifra media de retornos anuales (por unidad)	Vida media del envase (por unidad)

(*) Cantidad de envases puesto en el mercado en el año anterior. Las unidades se presentan en kilogramos, a diferencia de la declaración anual de envases que va en toneladas.

6 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS Y OBJETIVOS PREVISTOS

Material de envase/es utilizados	Tipo de envase	Descripción del producto contenido en el envase	Indicador de prevención(**)	Objetivo de prevención cuantificado	Acciones para la implantación de la alternativa	Mecanismos de control	Indicador kr/Kp actual (***)	Indicador kr/kp objetivo

(**) Los indicadores son los indicados en el art. 3 del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y son los siguientes:

- El aumento de la proporción de la cantidad de envases reutilizables en relación a la cantidad de envases de un solo uso, salvo que un análisis de ciclo de vida demuestre que el impacto ambiental de la reutilización de dichos envases es superior al del reciclado u otra forma de valorización.
- El aumento de la proporción de la cantidad de envases reciclables en relación a la cantidad de envases no reciclables.
- La mejora de las propiedades físicas y de las características de los envases que les permitan bien soportar mayor número de rotaciones, en caso de su reutilización en condiciones de uso normalmente previsibles, o bien mejorar sus condiciones de reciclaje.
- La mejora de las propiedades físicas y de la composición química de los envases de cara a reducir la nocividad y peligrosidad de los materiales contenidos en ellos y a minimizar los impactos ambientales de las operaciones de gestión de los residuos a que den lugar.
- La disminución en peso del material empleado por unidad de envase, especialmente los de un solo uso.
- La reducción, respecto del año precedente, del peso total de los envases de cada material puestos en el mercado, especialmente los de un solo uso, conforme a la fórmula señalada en el artículo 5.2 del R.D. 782/1998.
- La no utilización de envases superfluos y de envases de un tamaño o peso superior al promedio estadístico de otros envases similares
- La utilización de envases cuya relación entre el continente y el contenido, en peso, sea más favorable que la media, tomando en consideración cada uno de los materiales señalados en el segundo párrafo del artículo 5.1. del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- La utilización de envases cuyas propiedades físicas o características de diseño, fabricación o comercialización aumenten las posibilidades de valorización, incluido el reciclaje.
- La incorporación de materias primas secundarias, procedentes del reciclaje de residuos de envases, en la fabricación de nuevos envases hasta los porcentajes técnica y económicamente viables y que, al mismo tiempo, permitan cumplir los requisitos básicos sobre la composición y naturaleza de los envases reutilizables y valorizables, incluidos los reciclables, establecidos en el anejo 2 del R.D. 782/1998.

(***) **Kr**: Cantidad total en peso, de residuos de envases generados en un año.**Kp**: Cantidad total en peso, de producto puesto en el mercado en un año, sin contar el envase

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL - CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad servir de instrumento para la elaboración de directrices, planes y estadísticas relacionados con las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Servicio de Residuos y Calidad del Suelo. Avda. Manuel Siurot nº 50, 41071 Sevilla.